



DON LUIS MONTALVO LOBO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-

CERTIFICA.- Que, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de ésta Excm. Corporación el día 28 de febrero de 2012, se adoptó entre otros el acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

A.3. TURISMO, SECTORES ECONÓMICOS, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPLEO.-

.....

A.3.2. Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, Anualidades 2012-2013.-

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

- Primero:** El actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria ha recuperado el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos a fin de garantizar la inversión en infraestructuras y equipamientos locales; por ello ha consensuado con los representantes municipales a través de diversas reuniones mantenidas con ellos y de acuerdo con las directrices que configuran las Bases del Plan, el envío de las propuestas que consideren necesarias para cada municipio. Se ha dado prioridad a aquellas actuaciones que vayan encaminadas a solventar los déficits de infraestructuras básicas y que tengan la capacidad de generar o apoyar la actividad económica a largo plazo, que fomenten el empleo estable y que permitan obtener ahorro en el gasto público de la Administración Municipal, promoviendo la prestación eficiente de los servicios públicos y evitando la redundancia de inversiones y gastos.
- Segundo:** Para la financiación de las actuaciones recogidas en el Plan durante las anualidades 2012 y 2013, se contempla un presupuesto total de 15.000.000,00 €, incluyéndose en el Presupuesto General vigente para el ejercicio 2012, la aplicación presupuestaria "2012/N/14600/169/762300012. A Aytos, Plan de Cooperación con Aytos", con un crédito total de 6.000.000,00 €, además de la aprobación de un gasto plurianual para el ejercicio 2013 por un importe de 9.000.000,00 €, aportados en su totalidad por el Cabildo Insular.
- Tercero:** Vistas las propuestas de actuaciones de los Ayuntamientos de Agaete, Arucas, Ingenio, Mogán, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, La Aldea de San Nicolás, Santa Brígida, Santa Lucía de Tirajana, Santa Mª de Guía, Telde, Teror y Valleseco, y encontrándose pendientes de concretar las actuaciones correspondientes a los municipios de Agüimes, Artenara, Firgas, Gáldar, Tejeda, Valsequillo y Vega de San Mateo.
- Cuarto:** Visto el Dictamen de fecha 22 de febrero de 2012, de la Comisión de Pleno de Turismo, Sectores Económicos, Cooperación Institucional y Empleo.

Revisado y conforme
a la Jefa de Negociado
Fdo.: Vicenta Pérez de los Cobos Rodríguez



- Quinto:** Visto el Informe, de fecha 22 de febrero de 2012, del Servicio de Asesoría Jurídica relativo a las Normas reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015, en virtud de la cual se ha sustituido su consideración de Normas por las de Bases Reguladoras.
- Sexto:** Considerando que se ha modificado el contenido del artículo 16.1 de la propuesta de Normas, sustituyéndolo por una nueva redacción de la ahora Base 16.1, a fin de contemplar una mayor precisión en las consecuencias del incumplimiento de los plazos de ejecución de las actuaciones y la posibilidad de ampliación de los mismos.
- Séptimo:** Subsanaos los errores materiales contenidos en la propuesta de acuerdo sometida a Dictamen de la Comisión de Pleno citada, motivados por la inclusión por error de actuaciones correspondiente al periodo de programación 2014-2015 en los municipios de Arucas y Las Palmas de Gran Canaria.
- Octavo:** Visto el informe propuesta del Jefe Administrativo del Servicio de Cooperación Institucional, de fecha 27 de febrero de 2012, en especial, sus fundamentos de hecho y de derecho.
- Noveno:** Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de esta Corporación de fecha 27 de febrero de 2012.

En base a los antecedentes expuestos, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regulan el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos cuyo contenido, que se recoge en el Anexo 1 adjunto, forma parte inseparable del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos correspondiente a los municipios de Agaete, Arucas, Ingenio, Mogán, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, La Aldea de San Nicolás, Santa Brígida, Santa Lucía de Tirajana, Santa M^a de Guía, Telde, Teror, Valleseco para las **anualidades 2012-2013**, así como reservar la cuantía correspondiente a los Ayuntamientos de Agüimes, Artenara, Firgas, Gáldar, Tejeda, Valsequillo y Vega de San Mateo para este periodo, hasta que se concreten las actuaciones a desarrollar en dichos municipios.

La inversión total de **QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €)** para estas dos anualidades es financiada íntegramente por el Cabildo Insular y, su distribución por municipios, se recoge en el resumen que figura a continuación:

MUNICIPIO	IMPORTE
AGAETE	277.239,57 €
AGÜIMES	500.000,00 €
ARTENARA	195.000,00 €



MUNICIPIO	IMPORTE
ARUCAS	668.422,30 €
FIRGAS	280.000,00 €
GÁLDAR	505.000,00 €
INGENIO	661.890,33 €
MOGÁN	519.774,59 €
MOYA	280.000,00 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.218.747,18 €
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	780.971,31 €
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	343.915,97 €
SANTA BRÍGIDA	403.250,52 €
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	1.036.799,84 €
SANTA M ^a DE GUÍA	448.810,07 €
TEJEDA	210.000,00 €
TELDE	1.500.680,00 €
TEROR	376.428,32 €
VALSEQUILLO	300.000,00 €
VALLESECO	213.070,00 €
VEGA DE SAN MATEO	280.000,00 €
Total general	15.000.000,00 €

Detalle por obras:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRAS	2012	2013	TOTAL
AGAETE	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO MUNICIPAL	80.000,00	94.436,94	174.436,94
	RECUPERACIÓN ENTORNO ZONA DEPORTIVA ANEXA AL COMPLEJO CULTURAL DEDO DE DIOS	60.000,00	42.802,63	102.802,63
AGÜIMES	RESERVADO PCA		500.000,00	500.000,00
ARTENARA	RESERVADO PCA		195.000,00	195.000,00
ARUCAS	CREACIÓN DE VESTUARIOS, GRADERÍO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL CAMPO DE FÚTBOL 7 DE SAN FRANCISCO JAVIER		393.422,30	393.422,30
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS ANEXOS A LOS PASEOS PEATONALES CON CARRIL BICI		275.000,00	275.000,00
FIRGAS	RESERVADO PCA		280.000,00	280.000,00



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRAS	2012	2013	TOTAL
GALDAR	RESERVADO PCA		505.000,00	505.000,00
INGENIO	REASFALTADO DE CALLES	160.000,00	33.433,53	193.433,53
	APERTURA DE LAS CALLES TIRMA Y BENTAYGA	80.000,00	56.183,66	136.183,66
	APERTURA DE LAS CALLES ALFONSO XIII, EL ZURRON, GENERAL MOSCARDÓ Y GARAJONAY	100.000,00	68.527,74	168.527,74
	INTERVENCIÓN EN EL ACCESO AL BARRANCO DE GUAYADEQUE	70.000,00	23.500,00	93.500,00
	REHABILITACIÓN ADOQUINADO DEL CASCO HISTÓRICO DE INGENIO	50.000,00	20.245,40	70.245,40
MOGÁN	SANEAMIENTO NÚCLEO URBANO LA HUMBRIDILLA	294.366,02	60.329,11	354.695,13
	REDACCIÓN DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURA URBANA C/ SAULO TORÓN, ARGUINEGUÍN	14.500,00		14.500,00
	REDACCIÓN DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURA URBANA Y ACONDICIONAMIENTO C/ PRINCESA GUAYARMINA, ARGUINEGUÍN	17.874,15		17.874,15
	REDACCIÓN DE PROYECTO:INFRAESTRUCTURA URBANA Y ACONDICIONAMIENTO C/ EL PINO, MOGÁN	7.262,74		7.262,74
	ACONDICIONAMIENTO C/ EL MOCÁN, MOGÁN		120.000,00	120.000,00
	REDACCIÓN DE PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO C/ EL MOCÁN, MOGÁN	5.442,57		5.442,57
MOYA	SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO EN MOYA: EL DEÁN, CALLE JUAN REJÓN, PLAZA CARRETERÍA, CALLE PRACT. MANUEL GLEZ., LOS TOSCALES Y LA CAÑADA Y OTROS		280.000,00	280.000,00
LAS PALMAS DE GC	CANALIZACIÓN DE PLUVIALES REINA MERCEDES Y MEJORA DE TALUD	150.000,00	35.000,00	185.000,00
	REORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS AL BARRIO DE "EL	241.955,00	80.000,00	321.955,00



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRAS	2012	2013	TOTAL
	POLVORIN" FASE I			
	ESPACIO LIBRE EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LA VEGA DE SAN JOSÉ	292.477,09	40.000,00	332.477,09
	MURO DE CONTENCIÓN EN CARRETERA DE MATA	215.000,00	60.000,00	275.000,00
	AMPLIACIÓN PEATONAL EN EL BARRANQUILLO DON ZOILO	118.278,09	25.000,00	143.278,09
	REHABILITACIÓN PARQUE PLAN PARCIAL TAMARACEITE	200.000,00	100.000,00	300.000,00
	ACONDICIONAMIENTO C/ FERNANDO GUANARTEME FASE I	290.000,00	10.000,00	300.000,00
	ACONDICIONAMIENTO C/ OLOF PALME ENTRE C/ PORTUGAL Y FERNANDO GUANARTEME	414.371,22	200.000,00	614.371,22
	ALUMBRADO PÚBLICO Y OTRAS MEJORAS EN EL PARQUE DE LA BALLENA (ZONA SUR)	200.000,00	100.000,00	300.000,00
	MEJORAS EN LA RED DE SANEAMIENTO	350.000,00	50.000,00	400.000,00
	FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PABELLÓN DE DEPORTES DEL CONO SUR	760.042,60	1.286.623,18	2.046.665,78
SAN BARTOLOMÉ DE T	ACONDICIONAMIENTO ENTORNOS DE LOS C.E.I.P. MARCIAL FRANCO Y OASIS	240.000,00	55.653,00	295.653,00
	TERMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO CENTRO CULTURAL TABLERO	100.000,00	385.318,31	485.318,31
LA ALDEA DE SN	ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARTEJEVEZ	200.000,00	43.915,97	243.915,97
	RESERVADO PCA		100.000,00	100.000,00
SANTA BRÍGIDA	SANEAMIENTO CRUZ DE MORALES	77.166,09		77.166,09
	MEJORAS Y REPAVIMENTACIÓN CARRETERAS: CAMINO GARGUJO, PINO SANTO ALTO, CRUZ DE MORALES Y CUEVAS DEL GUANCHE	226.084,43	100.000,00	326.084,43
SANTA LUCÍA	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN EDIFICIOS Y ESPACIOS	150.000,00	117.580,59	267.580,59



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRAS	2012	2013	TOTAL
	PÚBLICOS (AÑO 2012)			
	ACOND. EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTUR.(2012)	100.000,00	169.219,25	269.219,25
	COLECTOR DE PLUVIALES DE 800 MM EN AVDA. DE CANARIAS TRAMO C/DOMINGO DORESTE BCO. DEL POLVO	100.000,00	300.000,00	400.000,00
	PLAN DE ACERAS		100.000,00	100.000,00
SANTA M ^a DE GUÍA	REHABILITACIÓN DE ACERAS Y RED DE ABASTECIMIENTO EN LA ATALAYA	100.000,00	110.539,43	210.539,43
	ALCANTARILLADO EN MONTAÑA GUÍA		238.270,64	238.270,64
TEJEDA	RESERVADO PCA		210.000,00	210.000,00
TELDE	AMPLIACIÓN TANATORIO LAS RUBIASAS	100.000,00	643.000,00	743.000,00
	EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN EL CUBILLO	100.000,00	477.500,00	577.500,00
	CAMPO LUCHA LOMO CEMENTERIO	98.280,00		98.280,00
	OBRAS COMP. PABELLÓN J. CARLOS HERNÁNDEZ	81.900,00		81.900,00
TEROR	PROLONGACIÓN ALCANTARILLADO EN GUANCHIA, BARRANCO EL PINO Y LA MONTAÑETILLA	70.000,00	80.000,00	150.000,00
	REFUERZO DE FIRME LUGARES EL FARO, EL PIQUILLO, CUEVA NEGRA Y TRES PIEDRAS	80.000,00	30.000,00	110.000,00
	RED DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO ZONA DE LOMONTERO, SAN ISIDRO, DEPÓSITO EL FARO 1 ^o FASE		116.428,32	116.428,32
VALSEQUILLO	RESERVADO PCA		300.000,00	300.000,00
VALLESECO	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00
	CENTRO SOCIOCULTURAL DE EL CASERÓN		208.070,00	208.070,00
SAN MATEO	RESERVADO PCA		280.000,00	280.000,00



Estos importes resultan de aplicar los criterios previstos en el apartado 3 de la Base 7 de las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, siendo la consignación presupuestaria para los ejercicios 2012-2013 por importe de QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000 €), tal y como se dispone en la Base 4 de las mismas.

TERCERO.- Transferir la competencia para la contratación y ejecución de las actuaciones incluidas en el presente Plan a aquellos Municipios que acrediten capacidad técnica suficiente y que lo soliciten en tiempo y forma de acuerdo con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (BOE núms. 96 y 97, de 22 y 23 de abril) y 123 de la de la LBRL según redacción dada por la LMMGL; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal.

CUARTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

QUINTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

SEXTO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Consejero de Gobierno de Empleo, Cooperación Institucional y Solidaridad para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente, incluida la transferencia de la competencia a los Municipios que validen los requisitos reglamentariamente establecidos.

OCTAVO.- Condicionar la aprobación del Plan de cada municipio hasta que aporte el certificado del acuerdo del Pleno municipal, relativo a su propuesta y que ésta cumpla con todos y cada unos de los criterios establecidos.



NOVENO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de la Isla.

.....

Cerrado el debate se somete a votación en primer lugar la propuesta del Portavoz Adjunto del Grupo Político Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria (NCa) de que este Expediente se quede sobre la mesa, que es rechazada por 10 votos a favor (6 de los Consejeros del Grupo Político PSC-PSOE y 4 de los Consejeros del Grupo Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria (NCa)), 15 votos en contra (14 de los Consejeros del Grupo Político Popular y 1 del Consejero del Grupo Mixto) y 3 abstenciones (2 de los Consejeros del Grupo Político Coalición Canaria CC-PNC y del Consejero del Grupo Político Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria (NCa) D. Román Rodríguez, por encontrarse ausente del salón de sesiones en el momento de la votación) y en segundo lugar se somete a votación la propuesta explicitada que es aprobada por 15 votos a favor (14 de los Consejeros del Grupo Político Popular y 1 del Consejero del Grupo Mixto), 13 abstenciones: 6 (de los Consejeros del Grupo Político PSC-PSOE, 4 (de los Consejeros presentes del Grupo Político Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria (NCa)), 2 (de los Consejeros Grupo Político Coalición Canaria CC-PNC) y la abstención del Consejero del Grupo Político Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria (NCa) D. Román Rodríguez, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de la votación).

Y para que así conste, con la advertencia, prevista en el art. 206 del R.O.F., que esta acta no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente y sello de la Corporación, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de febrero de dos mil doce.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

P.D.

La Consejera de la Presidencia
(Decreto nº 34/11 de 29/06/2011)

Fdo: Rosa Rodríguez Díaz